



Confederación General del Trabajo
Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

DÍAS ADICIONALES 2009

CGT LOS RECLAMA, ¿Y TÚ?

CGT ha iniciado una campaña entre sus afiliad@s para que se soliciten y en caso de denegación se reclamen judicialmente, los días adicionales contemplados en el Estatuto Básico del Empleado Público.

El artículo 48, “*Permisos de los funcionarios públicos*”, apdo. K del EBEP reconoce a estos el derecho al disfrute del permiso **de dos días adicionales al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo.**

Estos días que en todas las administraciones se conceden automáticamente, que son independientes de los días adicionales de vacaciones y de los asuntos propios; Correos los deniega sistemáticamente argumentando que aquí nos regimos por nuestra normativa propia.

Correos se apoya para denegar este permiso en el artículo 5 del Estatuto Básico del Empleado Público que dice: ***El personal funcionario de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos se regirá por sus normas específicas y supletoriamente por lo dispuesto en este Estatuto. Su personal laboral se regirá por la legislación laboral y demás normas convencionalmente aplicables.*** Tanto el EBEP como la redacción de este artículo en particular, conto con el apoyo de los “sindicatos” CC.OO., UGT y CSIF.

Correos se ampara en este artículo para la denegación y lo alega ante los tribunales argumentando que l@s funcionari@s de Correos se rigen por una normativa propia, lo que está suponiendo distintas sentencias contradictorias, favorables o denegatorias a la concesión de los días en distintos ámbitos, tanto jurídicos como territoriales. Sin embargo, CGT está consiguiendo ganar importantes sentencias basándonos, entre otros principios, en que una norma básica y de rango superior no puede ser contradicha o empeorada por una norma de rango inferior, como son las específicas de Correos. Con la finalidad de luchar por nuestros derechos, CGT prepara esta demanda a nivel estatal.

CGT exige el respeto de nuestros derechos, derechos que cuando son pisoteados, CGT los reclama en los centros de trabajo, en la Inspección de Trabajo, en los medios de comunicación, en los juzgados o donde quiera que haga falta.

Esta reclamación sobre días adicionales, seria y rigurosa que afronta CGT, choca con los acuerdos entre Administración y los sindicatos mayoritarios, como el reciente acuerdo de congelación salarial del 0,3% firmado por CCOO, UGT y CSIF que en Correos “van de luchadores”, y en la administración demuestran su “talante” sumiso.

SUS LEYES



TUS DERECHOS



PORQUE TODAVÍA TENEMOS ALGUNOS DERECHOS, DEBEMOS RECLAMARLOS.

HAZLO CON CGT

CGT Sindicato Federal de Correos y Telégrafos C/ Angel Baixeras s/n pta H 3ª planta 08070 – BARCELONA

RICO: 51625, Teléfono 933150404 Fax: 933173739 federal.cgtscorreos@cgt.es www.cgt.es/correos

Si deseas recibir periódicamente: comunicados, información sobre concursos, pases a otros ministerios, ayudas de acción social, etc., apúntate en www.cgt.es/correos/lista.htm